



VALORIZACION

N.º 7

VALORIZACION N° 07- ENERO 2021
(01 AL 07 DE ENERO DEL 2021)

CONSORCIO RAFAELA

MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA IET N 537 MI CHOZITA DEL CASERIO SAN FRANCISCO - RIO ITAYA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO *
CONTRAT. : CONSORCIO MI CHOZITA
EMITIDA : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
LUGAR : CASERIO SAN FRANCISCO - RIO ITAYA, DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

FECHA DEL PRESUPUESTO : MARZO 2019
FECHA DE VALORIZACION : ENERO 2021

ING. JUAN JESUS OCANA A PONTE
JEFE DE SUPERVISION - CIP 125103

PART.	DESCRIPCION	UND	METR.	P. UNIT	P. PARC.	ACUMULADO ANTERIOR		PRESENT VALORIZ.		ACUMULADO ACTUAL		SALDOS POR LIQUIDAR	
						METR.	P. PARC.	%	METR.	P. PARC.	%	METR.	P. PARC.
01	OBRAS PROFESIONALES												
01.01	Obra de Olla - paragona (2.70 x 3.000) abastecimiento de madera simple diámetro	Und	1.00	283.41	283.41	100.00%	-	0.00%	1.00	283.41	100.00%	-	0.00%
01.02	Desarrollo de presupuesto de obra de construcción, ejecución de obra para a 5 km	M2	150.00	31.25	7,999.00	100.00%	-	0.00%	150.00	7,999.00	100.00%	-	0.00%
01.03	Plan de mantenimiento de agua de tubería de 1.00 x 2.00 x 1.20 m	M2	1.00	436.78	436.78	100.00%	-	0.00%	1.00	436.78	100.00%	-	0.00%
01.04	Manejo de residuos sólidos y orgánicos	Ton	1,888.45	130.00	246,598.50	94.99%	5.00	655.03	1,799.10	238,653.00	95.17%	89.35	11,613.50
01.05	TRABAJO PIEL INHIBIDAS												
01.05.01	Compra de bienes muebles (muebles, sillas, pupitres y alfombras)	M2	3,315.55	2.15	2,828.43	100.00%	-	0.00%	3,315.55	2,828.43	100.00%	-	0.00%
01.05.02	Trasporte, montaje y desmontaje (de tuberías o redes)	M2	3,315.55	1.52	1,999.64	100.00%	-	0.00%	3,315.55	1,999.64	100.00%	-	0.00%
01.05.03	Trasporte de agua potable y filtraciones	M2	20.00	72.57	1,451.40	100.00%	-	0.00%	20.00	1,451.40	100.00%	-	0.00%
01.06	SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA												
01.06.01	Seguros, accidentes y administración de obra de seguridad y salud en el trabajo	M2	1.00	4,000.00	4,000.00	100.00%	-	0.00%	1.00	4,000.00	100.00%	-	0.00%
01.06.02	Equipos de protección colectiva	M2	1.00	1,485.00	1,485.00	74.00%	0.07	29.70	1,514.70	1,514.70	76.00%	0.24	356.40
01.06.03	Equipos de protección individual	M2	1.00	7,160.00	7,160.00	74.00%	0.02	143.20	7,303.20	7,303.20	76.00%	0.24	1,718.40
01.06.04	Industria para respuestas ante emergencias	M2	1.00	5,000.00	5,000.00	74.00%	0.03	100.00	5,100.00	5,100.00	76.00%	0.24	1,200.00
01.06.05	Capacitación en seguridad y salud	M2	1.00	2,500.00	2,500.00	74.00%	0.03	50.00	2,550.00	2,550.00	76.00%	0.24	600.00
01.07	ACTIVACION AMBIENTAL												
01.07.01	Medidas de mitigación ambiental	M2	1.00	17,000.00	17,000.00	100.00%	-	0.00%	1.00	17,000.00	100.00%	-	0.00%
02	CONSTRUCCIONES												
02.01	MEJORAMIENTO DE TIERRAS												
02.01.01	Mejoramiento de suelo para siembra	M2	422.74	32.52	13,750.00	100.00%	-	0.00%	422.74	13,750.00	100.00%	-	0.00%
02.01.02	Mejoramiento de suelo para siembra	M2	300.00	71.19	21,357.00	100.00%	-	0.00%	300.00	21,357.00	100.00%	-	0.00%
02.01.03	Mejoramiento de suelo para siembra	M2	150.69	52.52	7,913.69	100.00%	-	0.00%	150.69	7,913.69	100.00%	-	0.00%
02.01.04	Mejoramiento de suelo para siembra	M2	528.57	3.70	1,956.71	100.00%	-	0.00%	528.57	1,956.71	100.00%	-	0.00%
02.01.05	Mejoramiento de suelo para siembra	M2	272.16	19.84	5,399.65	50.00%	-	0.00%	272.16	5,399.65	50.00%	-	0.00%
02.01.06	Mejoramiento de suelo para siembra	M2	40.25	16.67	671.50	14.85%	-	0.00%	40.25	671.50	14.85%	-	0.00%
02.02	MEJORAMIENTO DE TIERRAS												
02.02.01	Mejoramiento de suelo para siembra	M2	536.41	30.53	16,276.60	100.00%	-	0.00%	536.41	16,276.60	100.00%	-	0.00%
02.03	MEJORAMIENTO DE TIERRAS												
02.03.01	Mejoramiento de suelo para siembra	M2	204.12	974.19	198,510.58	100.00%	-	0.00%	204.12	198,510.58	100.00%	-	0.00%
02.03.02	Mejoramiento de suelo para siembra	M2	5,273.10	4.30	22,674.33	100.00%	-	0.00%	5,273.10	22,674.33	100.00%	-	0.00%
02.03.03	Mejoramiento de suelo para siembra	M2	952.56	5.13	4,896.63	100.00%	-	0.00%	952.56	4,896.63	100.00%	-	0.00%
02.03.04	Mejoramiento de suelo para siembra	M2	98.52	52.01	5,120.13	100.00%	-	0.00%	98.52	5,120.13	100.00%	-	0.00%
02.03.05	Mejoramiento de suelo para siembra	M2	492.58	23.16	11,408.13	100.00%	-	0.00%	492.58	11,408.13	100.00%	-	0.00%
02.03.06	Mejoramiento de suelo para siembra	M2	3,817.40	4.30	16,415.08	100.00%	-	0.00%	3,817.40	16,415.08	100.00%	-	0.00%
02.03.07	Mejoramiento de suelo para siembra	M2	2,768.64	5.13	14,203.12	100.00%	-	0.00%	2,768.64	14,203.12	100.00%	-	0.00%
02.03.08	Mejoramiento de suelo para siembra	M2	129.48	542.23	70,055.34	100.00%	-	0.00%	129.48	70,055.34	100.00%	-	0.00%
02.03.09	Mejoramiento de suelo para siembra	M2	1,365.00	33.07	45,239.76	100.00%	-	0.00%	1,365.00	45,239.76	100.00%	-	0.00%
02.03.10	Mejoramiento de suelo para siembra	M2	1,927.50	4.30	8,368.25	100.00%	-	0.00%	1,927.50	8,368.25	100.00%	-	0.00%
02.03.11	Mejoramiento de suelo para siembra	M2	228.48	5.66	1,292.11	100.00%	-	0.00%	228.48	1,292.11	100.00%	-	0.00%
02.03.12	Mejoramiento de suelo para siembra	M2	4,144.09	5.13	21,258.77	100.00%	-	0.00%	4,144.09	21,258.77	100.00%	-	0.00%
02.03.13	Mejoramiento de suelo para siembra	M2	33.45	571.07	19,102.29	100.00%	-	0.00%	33.45	19,102.29	100.00%	-	0.00%
02.03.14	Mejoramiento de suelo para siembra	M2	1,212.52	40.09	48,809.04	100.00%	-	0.00%	1,212.52	48,809.04	100.00%	-	0.00%
02.03.15	Mejoramiento de suelo para siembra	M2	3,848.46	5.06	19,471.21	100.00%	-	0.00%	3,848.46	19,471.21	100.00%	-	0.00%
02.03.16	Mejoramiento de suelo para siembra	M2	1,818.00	7.96	14,471.18	100.00%	-	0.00%	1,818.00	14,471.18	100.00%	-	0.00%
02.03.17	Mejoramiento de suelo para siembra	M2	285.91	571.07	163,274.67	100.00%	-	0.00%	285.91	163,274.67	100.00%	-	0.00%
02.03.18	Mejoramiento de suelo para siembra	M2	1,994.90	21.07	42,035.31	100.00%	-	0.00%	1,994.90	42,035.31	100.00%	-	0.00%
02.03.19	Mejoramiento de suelo para siembra	M2	21,945.62	7.27	159,551.93	100.00%	-	0.00%	21,945.62	159,551.93	100.00%	-	0.00%
02.03.20	Mejoramiento de suelo para siembra	M2	1,270.52	5.06	6,430.78	100.00%	-	0.00%	1,270.52	6,430.78	100.00%	-	0.00%
02.03.21	Mejoramiento de suelo para siembra	M2	7,665.28	5.13	39,322.89	100.00%	-	0.00%	7,665.28	39,322.89	100.00%	-	0.00%
02.03.22	MEJORAMIENTO DE TIERRAS												
02.03.22.01	Mejoramiento de suelo para siembra	M2	362.25	14.85	5,381.25	100.00%	-	0.00%	362.25	5,381.25	100.00%	-	0.00%

27

CONSORCIO MI CHOZITA
Miguel Kovin DORTIANO ALVARO
RESPONSABLE COMERCIAL

CONSORCIO RAFAELA
Norma Sánchez-Pezo de Alvares
Representante Legal

VALORIZACION N° 07- ENERO 2021

(01 AL 07 DE ENERO DEL 2021)

OBRA : "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION FISCAL DE LA IET N 537 MI CHOZITA DEL CASERIO SAN FRANCISCO - RIO ITAYA, DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"
 CONTRAT. : CONSORCIO MI CHOZITA
 ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 LUGAR : CASERIO SAN FRANCISCO - RIO ITAYA, DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

ING. JUAN JESUS OCANA APONTE
 JEFE DE SUPERVISION - CIP 125103

FECHA DEL PRESUPUESTO : MARZO 2019
 FECHA DE VALORIZACION : ENERO 2021

PART.	UNID	METR.	P. UNID	P. PARC.	ACUMULADO ANTERIOR		PRESENT VALORIZ.		ACUMULADO ACTUAL		SALDOS POR LIQUIDAR	
					0.00	0.00%	0.00%	0.00%	-	0.00%	10.40	5,205.62
02.03.00.01	M2	10.40	509.29	5,295.62								
02.03.00.01	M2	67.00	22.36	1,516.01								
02.03.00.01	M2	663.92	5.06	3,359.44								
02.03.00.01	M2	295.57	5.13	1,516.77								
02.03.00.01	M2	26.42	508.57	13,435.10								
02.03.00.01	M2	125.58	27.36	2,805.73								
02.03.00.01	M2	2,858.61	5.06	14,464.57								
02.03.00.01	M2	1,135.52	5.13	5,825.22								
02.03.00.01	M2	1.00	2,652.86	2,652.86								
02.03.00.01	M2	1.00	2,652.86	2,652.86								
02.03.00.01	M2	3.53	515.15	1,818.62								
02.03.00.01	M2	133.92	4.30	575.66								
02.03.00.01	M2	1.15	547.23	629.31								
02.03.00.01	M2	18.32	31.07	605.44								
02.03.00.01	M2	211.90	4.10	919.77								
02.03.00.01	M2	64.96	5.13	333.24								
02.03.00.01	M2	1.17	571.07	668.15								
02.03.00.01	M2	12.29	27.36	274.80								
02.03.00.01	M2	108.81	4.30	467.88								
02.03.00.01	M2	42.27	5.13	216.59								
02.03.00.01	M2	8.25	573.51	4,731.46								
02.03.00.01	M2	63.85	42.62	2,721.29								
02.03.00.01	M2	637.54	5.06	3,225.95								
02.03.00.01	M2	4,376.80	2.33	10,197.94								
02.03.00.01	M2	1,170.06	59.68	69,829.18								
02.03.00.01	M2	46.58	59.68	2,778.89								
02.03.00.01	M2	61.73	281.76	17,393.04								
02.03.00.01	M2	7.51	92.21	692.50								
02.03.00.01	M2	597.35	87.76	52,423.44								
02.03.00.01	M2	39.24	79.36	3,114.00								
02.03.00.01	M2	40.60	79.36	3,218.60								
02.03.00.01	M2	229.67	100.75	23,129.25								
02.03.00.01	M2	174.80	96.43	16,864.70								
02.03.00.01	M2	75.13	49.69	3,733.21								
02.03.00.01	M2	17.44	26.58	463.56								
02.03.00.01	M2	20.60	23.48	478.99								
02.03.00.01	M2	355.40	1.81	281.27								
02.03.00.01	M2	50.00	12.40	610.00								
02.03.00.01	M2	138.68	49.63	6,720.05								
02.03.00.01	M2	2,316.58	23.26	53,683.88								
02.03.00.01	M2	343.99	26.26	9,033.18								
02.03.00.01	M2	138.08	20.25	2,805.16								

CONSORCIO MI CHOZITA
 Mario Rivera de Robayo Alvarez
 REPRESENTANTE COM.

JOSE LOLO FERNANDEZ BERROSPÍ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 17906

CONSORCIO RAFAELA
 Norma Sánchez Pezo de Alvares
 Representante Com.

VALORIZACION N° 07- ENERO 2021

(01 AL 07 DE ENERO DEL 2021)

CONSORCIO RAFAELA

ING. JUAN JESUS OCANA APONTE
JEFE DE SUPERVISION - CIP 125103

FECHA DEL PRESUPUESTO : MARZO 2019
FECHA DE VALORIZACION : ENERO 2021

MICROAMBIENTE DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA LEI N 537 MI CHOZITA DEL CASERIO SAN FRANCISCO - RIO ITAYA, DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO *
CONTRAT. : CONSORCIO MI CHOZITA
ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
LUGAR : CASERIO SAN FRANCISCO - RIO ITAYA, DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

Table with columns: PART., DESCRIPCION, UNID, METR, P. UNID, P. PARC., ACUMULADO ANTERIOR, PRESENT VALORIZ., ACUMULADO ACTUAL, SALDOS POR LIQUIDAR. Rows include items like 'Pintura de interiores', 'Estructuras de madera y cobertura', 'Carpinteria', etc.

JOSÉ LOPE FERNANDEZ BERROSO
INGENIERO CIVIL
CIP. 17906

CONSORCIO RAFAELA
Norma Sánchez Pezo de Alvares
Representante Legal

CONSORCIO MI CHOZITA
Magro Kevin Bartolomeo Alvaran
JEFE DE SUPERVISIÓN COM. JUV

X

VALORIZACION N° 07- ENERO 2021

(01 AL 07 DE ENERO DEL 2021)

CONSORCIO RAFAELA

OBRA : "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA IET N 537 MI CHOZITA DEL CASERIO SAN FRANCISCO - RIO ITAYA, DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE HAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"
 CONTRAT. : CONSORCIO MI CHOZITA
 ENTIDAD. : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 LUGAR : CASERIO SAN FRANCISCO - RIO ITAYA, DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE HAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

ING. JUAN JESUS ORANA APONTE
 JEFE DE SUPERVISION - CIP 125103

FECHA DEL PRESUPUESTO : MARZO 2019
 FECHA DE VALORIZACION : ENERO 2021

PART.	DESCRIPCION	UND	METR.	P. UNIT	P. PARC.	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENT VALORIZ.	ACUMULADO ACTUAL	SALDOS POR LIQUIDAR
13.13.01	Suministro de pintura acrílica	Und	6.00	41.19	247.14	0.00	0.00%	-	247.14 100.00%
14	INSTALACIONES BANITARIAS								
14.01.01	INSTALACIONES BANITARIAS								
14.01.02	SISTEMA DE DESAGUE								
14.01.03	Trabajo de desagüe PVC - 50L, zona de bombas	M	9.00	69.84	628.56	0.00	0.00%	-	628.56 100.00%
14.01.04	Trabajo de desagüe PVC - 50L, zona de bombas	M	17.00	47.79	813.48	0.00	0.00%	-	1,441.94 100.00%
14.01.05	Trabajo de desagüe PVC - 50L, zona de bombas	M	9.00	43.25	389.25	0.00	0.00%	-	1,831.19 100.00%
14.01.06	REJ DE DISTRIBUCION DE ESCANORES								
14.01.07	Rej de desagüe PVC diámetro 100 mm - 1.00 m	M	136.13	15.19	2,067.81	0.00	0.00%	-	4,899.00 100.00%
14.01.08	Rej de desagüe PVC diámetro 100 mm - 1.00 m	M	25.07	11.77	293.82	0.00	0.00%	-	5,192.82 100.00%
14.01.09	Trabajo de desagüe PVC 50L - 1.00 m	M	36.90	17.55	647.95	0.00	0.00%	-	5,840.77 100.00%
14.01.10	ADITAMENTO VARIOS								
14.01.11	Rej de desagüe PVC diámetro 100 mm - 1.00 m	M	7.00	49.66	347.62	0.00	0.00%	-	6,188.39 100.00%
14.01.12	Rej de desagüe PVC diámetro 100 mm - 1.00 m	M	17.00	32.62	554.54	0.00	0.00%	-	6,742.93 100.00%
14.01.13	ACCESORIOS PARA REJES DE DESAGUE								
14.01.14	Rej PVC - 50P diámetro 100 mm	M	12.00	30.30	363.60	0.00	0.00%	-	7,106.53 100.00%
14.01.15	Rej PVC - 50P diámetro 100 mm	M	16.00	32.17	514.72	0.00	0.00%	-	7,621.25 100.00%
14.01.16	Rej PVC - 50P diámetro 100 mm	M	8.00	25.54	204.32	0.00	0.00%	-	7,825.57 100.00%
14.01.17	Rej PVC - 50P diámetro 100 mm	M	9.00	28.17	253.53	0.00	0.00%	-	8,079.10 100.00%
14.01.18	Rej PVC - 50P diámetro 100 mm	M	4.00	24.67	98.68	0.00	0.00%	-	8,177.78 100.00%
14.01.19	Rej PVC - 50P diámetro 100 mm	M	2.00	19.92	39.84	0.00	0.00%	-	8,217.62 100.00%
14.01.20	Rej PVC - 50P diámetro 100 mm	M	17.00	17.91	304.64	0.00	0.00%	-	8,522.26 100.00%
14.01.21	Rej PVC - 50P diámetro 100 mm	M	5.00	17.09	85.45	0.00	0.00%	-	8,607.71 100.00%
14.01.22	Rej PVC - 50P diámetro 100 mm	M	4.00	14.99	59.96	0.00	0.00%	-	8,667.67 100.00%
14.01.23	SOPORTE DE TUBERIA DIFUSA								
14.01.24	Soporte de tubería y accesorios para tubería de PVC 1.10 m	M	83.00	207.44	17,228.52	0.00	0.00%	-	24,896.19 100.00%
14.01.25	SISTEMA DE TUBERIA DIFUSA								
14.01.26	Gruta para baño (tubo de 1.10 m)	M	0.57	38.66	22.04	0.00	0.00%	-	24,918.23 100.00%
14.01.27	Gruta para baño (tubo de 1.10 m)	M	1.00	402.50	402.50	0.00	0.00%	-	25,320.73 100.00%
14.01.28	Gruta para baño (tubo de 1.10 m)	M	1.00	170.74	170.74	0.00	0.00%	-	25,491.47 100.00%
14.01.29	Gruta para baño (tubo de 1.10 m)	M	9.70	34.78	337.37	0.00	0.00%	-	25,828.84 100.00%
14.01.30	Gruta para baño (tubo de 1.10 m)	M	3.00	18.15	54.45	0.00	0.00%	-	25,883.29 100.00%
14.01.31	MANO DE OBRAS								
14.01.32	Mano de obra para instalación PVC 50L, trazo 1.10 m	M	50.40	36.98	1,863.79	0.00	0.00%	-	27,747.08 100.00%
14.01.33	Mano de obra para instalación PVC 50L, trazo 1.10 m	M	25.20	19.84	500.00	0.00	0.00%	-	28,247.08 100.00%
14.01.34	Mano de obra para instalación PVC 50L, trazo 1.10 m	M	15.00	91.93	1,378.95	0.00	0.00%	-	29,626.03 100.00%
14.01.35	Mano de obra para instalación PVC 50L, trazo 1.10 m	M	8.30	91.93	763.06	0.00	0.00%	-	30,389.09 100.00%
14.01.36	Mano de obra para instalación PVC 50L, trazo 1.10 m	M	63.00	40.32	2,540.16	0.00	0.00%	-	32,929.25 100.00%
14.01.37	Mano de obra para instalación PVC 50L, trazo 1.10 m	M	90.00	23.62	2,125.80	0.00	0.00%	-	35,055.05 100.00%
14.01.38	REJ DE AGUA								
14.01.39	Rej de agua PVC 50P diámetro 100 mm	M	21.00	27.27	572.67	0.00	0.00%	-	35,627.72 100.00%
14.01.40	Rej de agua PVC 50P diámetro 100 mm	M	8.00	21.69	173.52	0.00	0.00%	-	35,801.24 100.00%
14.01.41	Rej de agua PVC 50P diámetro 100 mm	M	33.00	19.43	641.19	0.00	0.00%	-	36,442.43 100.00%
14.01.42	Rej de agua PVC 50P diámetro 100 mm	M	81.95	18.06	1,480.02	0.00	0.00%	-	37,922.45 100.00%
14.01.43	Rej de agua PVC 50P diámetro 100 mm	M	6.00	35.17	211.02	0.00	0.00%	-	38,133.47 100.00%
14.01.44	Rej de agua PVC 50P diámetro 100 mm	M	4.00	12.23	48.92	0.00	0.00%	-	38,182.39 100.00%
14.01.45	Rej de agua PVC 50P diámetro 100 mm	M	15.00	9.64	144.60	0.00	0.00%	-	38,326.99 100.00%
14.01.46	Rej de agua PVC 50P diámetro 100 mm	M	5.00	11.93	59.65	0.00	0.00%	-	38,386.64 100.00%
14.01.47	Rej de agua PVC 50P diámetro 100 mm	M	19.00	10.93	207.67	0.00	0.00%	-	38,594.31 100.00%
14.01.48	Rej de agua PVC 50P diámetro 100 mm	M	1.00	12.85	12.85	0.00	0.00%	-	38,607.16 100.00%
14.01.49	Rej de agua PVC 50P diámetro 100 mm	M	6.00	11.85	71.10	0.00	0.00%	-	38,678.26 100.00%
14.01.50	ACCESORIOS Y ACCESORIOS BANITARIOS								
14.01.51	Accesorios para tubería PVC 50L (trazo 1.10 m)	M	9.00	325.45	2,929.05	0.00	0.00%	-	41,607.31 100.00%
14.01.52	Accesorios para tubería PVC 50L (trazo 1.10 m)	M	9.00	50.33	452.97	0.00	0.00%	-	42,060.28 100.00%
14.01.53	Accesorios para tubería PVC 50L (trazo 1.10 m)	M	3.00	498.54	1,495.62	0.00	0.00%	-	43,555.90 100.00%
14.01.54	Accesorios para tubería PVC 50L (trazo 1.10 m)	M	9.00	304.66	2,741.94	0.00	0.00%	-	46,297.84 100.00%
14.01.55	Accesorios para tubería PVC 50L (trazo 1.10 m)	M	1.00	205.33	205.33	0.00	0.00%	-	46,503.17 100.00%

CONSORCIO RAFAELA
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 17906

JOSE LOPEZ FERNANDEZ BERROSPÍ
 REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO MI CHOZITA
 MIGUEL JOSE ALVAREZ
 REPRESENTANTE COMUNITARIO

VALORIZACION N° 07- ENERO 2021
(01 AL 07 DE ENERO DEL 2021)

CONSORCIO RAFAELA

MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA IET N 537 MI CHOZITA DEL CASERIO SAN FRANCISCO - RIO ITAYA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO *
 CONTRAT. : CONSORCIO MI CHOZITA
 ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 LUGAR : CASERIO SAN FRANCISCO - RIO ITAYA, DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

ING. JUAN JESUS OCHOA, A.P.C.
 JEFE DE SUPERVISION - CIP: 17131

FECHA DEL PRESUPUESTO : MARZO 2019
 FECHA DE VALORIZACION : ENERO 2021

PART.	DESCRIPCION	UNO	METR.	P. UNIT	P. PARC.	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENT VALORIZ.	ACUMULADO ACTUAL	SALDOS POR LIQUIDAR
14.01.01.01	Grifa de lavaca estandar de 3/2"	Und	9.00	49.95	449.55	0.00	0.00%	-	449.55
14.01.01.02	Grifa de tipo "W" en lavadero tipo rancho de 3/2"	Und	1.00	65.00	65.00	0.00	0.00%	-	65.00
14.01.01.03	Panque alvado de polietileno de 1.50 m, ancho estandar, cilindra y tuberias de conexio	Und	1.00	2,737.41	2,737.41	0.00	0.00%	-	2,737.41
14.01.01.04	Clavos tipo de gruta estandar de 1.50 m, de 3/8"	Und	1.00	391.81	391.81	0.00	0.00%	-	391.81
14.01.01.05	Clavos tipo de gruta estandar de 1.50 m, de 1/2"	Und	1.00	2,458.12	2,458.12	0.00	0.00%	-	2,458.12
04.01.01	SERVICIO DE OBRAS PONTALES								
14.01.01.01	Carapera metálica de 6 m x 3 m x 2 m (con estructura de acero) para el tendido de cables y estacas.	M	367.50	29.48	10,833.90	0.00	0.00%	-	10,833.90
14.01.01.02	Tuberia de 4" de diámetro para el tendido de cables y estacas.	M	42.00	141.66	5,989.72	0.00	0.00%	-	5,989.72
14.01.01.03	Tuberia de 2" de diámetro para el tendido de cables y estacas.	M	874.00	1.72	1,494.68	0.00	0.00%	-	1,494.68
04.01	INSTALACIONES ELECTRICAS GENERALES								
04.01.01	CENTROS DE LUZ Y ARTIFICIOS DE ALUMBRADO								
04.01.01.01	Cable de cobre conductor de Cu THW 2 x 2.5 mm ² en tubo PVC S&P de 3/2"	M	101.00	142.73	14,415.73	0.00	0.00%	-	14,415.73
04.01.01.02	Armadura de tipo panel de W 200-60 Hz	Und	76.00	272.36	20,878.16	0.00	0.00%	-	20,878.16
04.01.01.03	Armadura tipo panel de W 200-60 Hz	Und	18.00	62.78	1,130.04	0.00	0.00%	-	1,130.04
04.01.01.04	Armadura tipo panel de W 200-60 Hz	Und	4.00	420.78	1,683.12	0.00	0.00%	-	1,683.12
04.01.01.05	Armadura tipo panel de W 200-60 Hz	Und	21.50	22.19	478.11	0.00	0.00%	-	478.11
04.01.01.06	Armadura tipo panel de W 200-60 Hz	Und	5.00	30.19	150.95	0.00	0.00%	-	150.95
04.01.01.07	Armadura tipo panel de W 200-60 Hz	Und	8.00	38.19	305.52	0.00	0.00%	-	305.52
04.01	SALIDAS ESPECIALES DE ILUMINACION								
04.01.01	Armadura tipo panel de W 200-60 Hz	Und	5.00	99.30	496.50	0.00	0.00%	-	496.50
04.01	SALIDA DE FUERZA - BAJA TENSION								
04.01.01	Salida para iluminacion tipo panel de W 200-60 Hz	M	53.00	142.28	7,581.84	0.00	0.00%	-	7,581.84
04.01.02	Salida para iluminacion tipo panel de W 200-60 Hz	M	5.00	129.04	645.20	0.00	0.00%	-	645.20
04.01	VENTILADORES								
04.01.01	Ventilador de techo - modelo estandar de 60 cm	Und	16.00	312.75	5,004.00	0.00	0.00%	-	5,004.00
04.01.02	Ventilador de techo - modelo estandar de 60 cm	Und	1.00	4,738.10	4,738.10	0.00	0.00%	-	4,738.10
04.01	TABLEROS ELECTRICOS								
04.01.01	Tablero general (100 x 30 x 200) 60A - de aluminio y estructura estandar	M	1.00	912.92	912.92	0.00	0.00%	-	912.92
04.01.02	Tablero de distribución 100 x 30 x 200 60A - de aluminio y estructura estandar	M	1.00	668.45	668.45	0.00	0.00%	-	668.45
04.01.03	Tablero de distribución 100 x 30 x 200 60A - de aluminio y estructura estandar	M	1.00	670.03	670.03	0.00	0.00%	-	670.03
04.01.04	Tablero de distribución 100 x 30 x 200 60A - de aluminio y estructura estandar	M	1.00	548.63	548.63	0.00	0.00%	-	548.63
04.01	CAJA DE FASE								
04.01.01	Caja de fase galvanizada 100 x 100 x 200 mm	Und	4.00	200.40	801.60	0.00	0.00%	-	801.60
04.01.02	Caja de fase galvanizada 200 x 200 x 200 mm	Und	1.00	76.83	76.83	0.00	0.00%	-	76.83
04.01	CONDUCTORES ELECTRICOS								
04.01.01	Conductor de cobre tipo PRESTO (Clase de homologacion de tension 3 - 100 mm ²)	M	90.00	26.51	2,385.90	0.00	0.00%	-	2,385.90
04.01.02	Conductor de cobre tipo PRESTO (Clase de homologacion de tension 3 - 100 mm ²)	M	5.00	16.85	84.25	0.00	0.00%	-	84.25
04.01.03	Conductor de cobre tipo PRESTO (Clase de homologacion de tension 3 - 100 mm ²)	M	80.00	15.85	1,268.00	0.00	0.00%	-	1,268.00
04.01.04	Conductor de cobre tipo PRESTO (Clase de homologacion de tension 3 - 100 mm ²)	M	44.00	12.12	533.28	0.00	0.00%	-	533.28
04.01.05	Conductor de cobre tipo PRESTO (Clase de homologacion de tension 3 - 100 mm ²)	M	51.00	10.23	521.73	0.00	0.00%	-	521.73
04.01.06	Conductor de Cu tipo THW 2 x 2.5 mm ²	M	385.00	4.19	1,613.15	0.00	0.00%	-	1,613.15
04.01	TUBERIA PARA PROTECCION DE CONDUCTORES ELECTRICOS								
04.01.01	Tuberia PVC S&P de 3/2"	M	850.00	8.23	6,995.50	0.00	0.00%	-	6,995.50
04.01	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA								
04.01.01	Punta de punta a tierra - para cables de aluminio	Und	1.00	654.98	654.98	0.00	0.00%	-	654.98
04.01.02	Punta de punta a tierra - para cables de aluminio	Und	4.00	657.71	2,630.84	0.00	0.00%	-	2,630.84
04.01	PROTOCOLO DE PROGRAMAS Y ALISTADO EN SERVICIO DEL SISTEMA								
04.01.01	Programa de puesta a tierra	Und	1.00	1,722.71	1,722.71	0.00	0.00%	-	1,722.71
04.01.02	Programa de puesta a tierra	Und	1.00	800.00	800.00	0.00	0.00%	-	800.00
04.01	PROYECTO DE ALUMBRADO DE LA OBRA								
04.01.01	Proyecto de alumbrado de la obra	Und	1.00	900.00	900.00	0.00	0.00%	-	900.00
04.01	COSTO DIRECTO DE OBRAS GENERALES								
04.01.01	COSTO DIRECTO DE OBRAS GENERALES								
04.01.02	COSTO DIRECTO DE OBRAS GENERALES								
04.01	IMPUESTO DE CONSTRUCCION								
04.01.01	IMPUESTO DE CONSTRUCCION								
04.01.02	IMPUESTO DE CONSTRUCCION								
04.01	COSTO INDIRECTO DE OBRAS GENERALES								
04.01.01	COSTO INDIRECTO DE OBRAS GENERALES								
04.01.02	COSTO INDIRECTO DE OBRAS GENERALES								
04.01	COSTO TOTAL DE OBRAS GENERALES								
04.01.01	COSTO TOTAL DE OBRAS GENERALES								
04.01.02	COSTO TOTAL DE OBRAS GENERALES								
04.01	COSTO TOTAL DE OBRAS GENERALES								

23

JOSÉ LOLO FERNÁNDEZ BERROSPÍ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 17906

CONSORCIO MI CHOZITA
 Mario Koven D. Rosano Alvarez
 PRESIDENTE CON

CONSORCIO RAFAELA
 Norma Sánchez Pezo de Alvares
 PRESIDENTE CON

VALORIZACION N° 07 - ENERO 2021

(01 AL 07 DE ENERO DEL 2021)

OBRA : "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA TEE N 537 MS CHOZITA DEL CASERIO SAN FRANCISCO - RIO ITAYA, DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE HAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"
 CONTRAT. : CONSORCIO MI CHOZITA
 ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 LUGAR : CASERIO SAN FRANCISCO - RIO ITAYA, DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE HAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

FECHA DEL PRESUPUESTO : MARZO 2019
 FECHA DE VALORIZACION : ENERO 2021

PART.	DESCRIPCION	UND	METR.	P-UNIT	P. PARC.	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENT VALORIZ.	ACUMULADO		SALDOS POR LIQUIDAR
								ACTUAL		
	EQUIPAMIENTO				194,334.70					194,334.70
	CONTINGENCIA				30,000.00					
	T.G.V. (L.B.%) SIN T.G.V.									
	TOTAL PRESUPUESTO			57	3,212,877.38	1,635,599.16	281,815.03	1,917,414.19		1,265,463.18
	FACTOR DE RELACION			1.000000	3,212,877.38	1,635,599.16	281,815.03	1,917,414.19		1,265,463.18
	PORCENTAJE %				50.890%		8.770%	59.670%		40.330%

CONSORCIO MI CHOZITA
 Mario Covarrubias Alvarado
 REPRESENTANTE LEGAL

JOSE LOLO FERNANDEZ BERROSPÍ
 INGENIERO CIVIL
 C.P. 17306

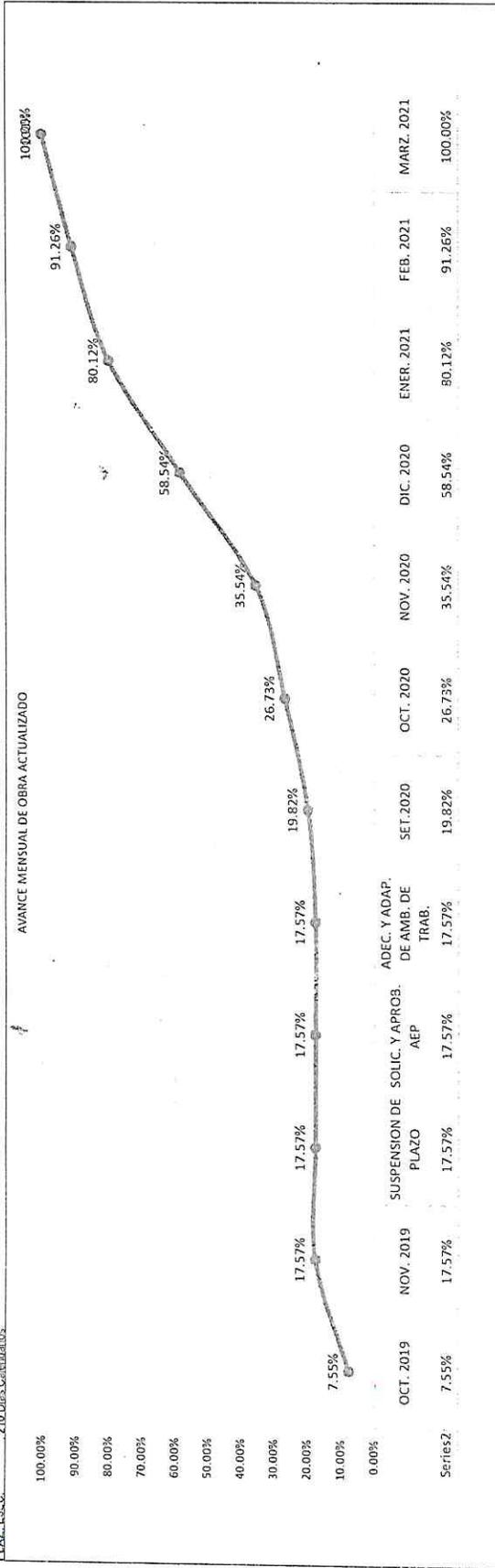
CONSORCIO RAFAELA
 ING. JUAN JESUS OCANA APONTE
 JEFE DE SUPERVISION - CIP 125103

CONSORCIO RAFAELA
 Norma Sánchez-Pezo de Alvares
 Representante Legal

GRAFICO - AVANCE DE OBRA PROGRAMADO ACTUALIZADO

"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA IE N° 537 MI CHOZITA DEL CASERO SAN FRANCISCO - RIO ITAYA, DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

OBRA: BELEN - MAYNAS - LORETO
 UBICACION: Oca-19
 FECHA: 210 Días Calendarios
 PLAZ. E.EC.



CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	PLAZO DE EJECUCION											
			20 AL 31 OCT. 2019	01 AL 24 NOV. 2019	25/11/2019 AL 03/09/2020	04/08/2020 AL 25/09/2020	14 AL 30 SET. 2020	01 AL 31 OCT. 2020	01 AL 30 NOV. 2020	01 AL 31 DIC. 2020	01 AL 31 ENER. 2021	01 AL 28 FEB. 2021	01 AL 6 MARZ. 2021	
1.00	OBRAS PROVISIONALES	282,902.16	180,439.95	171,911.01	0.00	0.00	9,651.63	10,505.00	10,484.15	2,505.45	750.00	694.91		
2.00	ESTRUCTURAS	1,071,373.72	215,612.09	191,233.92	0.00	0.00	50,459.85	174,577.62	211,075.31	422,416.92	750.00	750.00		
3.00	ARQUITECTURA	976,031.65	20,205.20	26,842.40	0.00	0.00	6,012.05	15,605.35	3,371.48	166,556.16	555,319.36	155,850.03		
4.00	INSTALACIONES SANITARIAS	67,024.81	242,462.35	322,108.83	0.00	0.00	6,612.05	15,605.35	23,599.72	61,574.43	57,780.47	21,710.36		
5.00	INSTALACIONES ELECTRICAS	83,119.50	242,462.35	322,108.83	0.00	0.00	72,144.64	222,639.14	263,195.61	739,893.14	593,355.67	260,524.32		
	TOTAL COSTO DIRECTO	2,450,452.24	202,051.95	268,424.33	0.00	0.00	60,120.54	185,092.52	235,987.17	615,744.28	577,804.73	217,103.60		
GG.	UTILIDAD	249,045.72	20,205.20	26,842.40	0.00	0.00	5,012.05	15,605.35	23,599.72	61,574.43	57,780.47	21,710.36		
	SUB TOTAL	2,998,542.66	242,462.35	322,108.83	0.00	0.00	6,612.05	15,605.35	23,599.72	61,574.43	57,780.47	21,710.36		
	EQUIPAMIENTO	194,334.70	242,462.35	322,108.83	0.00	0.00	72,144.64	222,639.14	263,195.61	739,893.14	593,355.67	260,524.32		
	PLAN DE CONTINGENCIA	30,000.00	242,462.35	322,108.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
	PRESUPUESTO CONTRATADO	3,212,871.38	242,462.35	322,108.83	0.00	0.00	72,144.64	222,639.14	263,195.61	739,893.14	593,355.67	260,524.32		
	PORCENTAJE DE AVANCE MENSUAL		7.55%	10.03%	0.00%	0.00%	2.25%	6.91%	8.81%	23.00%	21.59%	11.13%		
	PORCENTAJE DE AVANCE MENSUAL ACUMULADO PROGRAMADO		7.55%	17.57%	17.57%	17.57%	19.82%	26.73%	35.54%	58.54%	80.12%	91.26%		
	ADecuACIONES Y ADAPTACIONES DE AMBIENTES DE TRABAJO	28,949.00			23,849.00									
	IMPLEMENTACION DE PLAN PARA LA VIG. CONT. Y PREV. COVID-19	30,684.90												
	PRESUPUESTO CONTRATADO MODIFICADO	3,272,110.38	242,462.35	322,108.83	0.00	0.00	23,849.00	27,622.26	263,195.61	744,416.26	552,121.22	232,449.53		

CONSORCIO RAFAELA
 ING. JUAN JESUS OCAÑA APONTE
 JEFE DE SUPERVISION - CIP 125103

CONSORCIO MICHUZIMA
 Mario Kevin Dorteano Alvarado
 REPRESENTANTE

JOSÉ LOLO FERNÁNDEZ-BERROSPÍ
 INGENIERO CIVIL
 CIP 17306



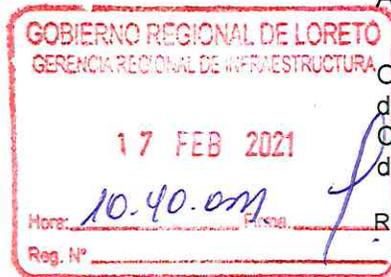
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Belén, 16 de febrero de 2021

Oficio n° 0436-2021-GRL-GRI-SGSyC

Ingeniero Edi Wisberto Ruiz Zarate
Gerente Regional de Infraestructura
Presente

Asunto: Remite Valorización de Obra n° 07
enero 2021.



Obra: "Mejoramiento de la Prestación de los Servicios de Educación Inicial de la I.E.I. n° 537 Mi Chozita del Caserío San Francisco – Rio Itaya, Distrito, Provincia de Maynas Departamento de Loreto".

Ref.: a. Informe n° 064-2021-GRL-GRI-SGSyC-JAZP
b. Carta n° 06-2021-SUP.JR.RE/CR
c. Informe n° 007-2021-SUP.I.E.MICH/C.RAFAELA/JS-JJOA
d. Carta n° 005-CMC-2021

Tengo el agrado de saludarle cordialmente, en atención a la referencia a), remitirle la valorización n° 07 por ejecución de obra, correspondiente a enero de 2021, revisada y aprobada por el Supervisor, que asciende a la suma de **Doscientos ochenta y un mil ochocientos quince con 03/100 Soles (S/. 281, 815.03)**, sin incluir IGV; de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Contractual n° 07 – enero 2021	S/. 281 815.03
Reajuste	S/. 0.00
Amortización adelanto directo	S/. 0.00
Amortización adelanto materiales	S/. 0.00
Neto a Pagar	S/. 281 815.03

Por lo tanto, encontrándose conforme la documentación que sustenta la supervisión, se solicita continuar con el trámite respectivo a favor de **CONSORCIO MI CHOZITA**. Se adjunta factura electrónica n° E001-20.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. RAUL FLORES AQUEPUCHO
Sub Gerente de Supervision y Control



INFORME N° 064 -2021-GRL/GRI/SGSyC/JAZP

Al : **ING. RAUL FLORES AQUEPUCHO**
Sub Gerente de Supervisión y Control

Del : **ING. JOSE ARMANDO ZUMARAN PEREZ**
Coordinador de Obra

Asunto : Remite Valorización de obra N° 07, correspondiente al mes de Enero-2021.
Proyecto: "Mejoramiento de la Prestación de los Servicios de Educación Inicial de la IEI N° 537 MI CHOZITA del Caserío San Francisco – Río Itaya, Distrito de Belén, Departamento de Loreto".

Referencia : 1 CARTA N° 06-2021-SUP.Jr.RE/CR (10/02/2021).
2 INFORME N° 007-20201-SUP.IE.MiCH/C.RAFAELA/JS-JJOA (08/02/2021).
3 CARTA N° 005-CMC-2021 (05/02/2021).
4 PROVEIDO N° 03432 (SGSyC).

Fecha : Iquitos, 12 de Febrero de 2021



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente e informar, en mi condición de Coordinador de Obra, sobre lo indicado en el asunto.

DATOS GENERALES

Obra : **"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA IEI N° 537 MI CHOZITA DEL CASERIO SAN FRANCISCO – RIO ITAYA, DISTRITO DE BELEN, DEPARTAMENTO DE LORETO"**.

Ubicación : CASERIO SAN FRANCISCO - BELEN – MAYNAS – LORETO.

Contratista : **CONSORCIO MI CHOZITA.**

Conformado por : CONSTRUCKDERT S.A.C.
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DIAZ E.I.R.L.

Proceso de Selección N° : LP N° 014-2019-SCO-GRL – (I CONVOCATORIA).

Contrato de Obra : Contrato N° 008-2019-GRL-GGR-GRI.

Firma de Contrato : 04 de Octubre del 2019.

Sistema de Contratación : A Suma Alzada.

Valor Referencial : S/ 3'720,815.06 (con I.G.V.).

Valor Contractual : S/ 3'212,877.38 (sin I.G.V.).

Plazo de ejecución de obra : Ciento ochenta (180) días calendario.

Fecha entrega de terreno : 19 de Octubre del 2019.

Adelanto Directo : No solicita.

Adelanto de Materiales : No solicita.

Fecha de inicio contractual : 20-10-2019.

Fecha de término de obra : 16-04-2020.

Suspensión Plazo Ejec. de Obra : 26-11-2019 (Acta del 03-12-2019).

Lev. Susp. Plazo Ejec. de Obra : 03-08-2020.

Inicio Adecuación Plan Covid-19 : 26-08-2020.

Plazo Adecuación Plan Covid-19 : 19 días calendario (RGR N° 126-2020-GRL-GRI).

Término Adecuación Plan CV-19 : 13-09-2020.

Fecha reinicio ejec. de obra : 14/09/2020.

Ampliac. Excep. Plazo Ejec. Obra : 30 días calendario (RGR N° 126-2020-GRL-GRI).

Susp. Plazo + Adec. Plan CV-19 : 294 días calendario.

Plazo vigente de ejecuc. de obra : 504 días calendario.

Fecha de término vig. de obra : 06-03-2021.

Representante Legal : Señor Mario Kevin Derteano Alván.

Residente : Ina. José Lolo Fernández Berrosoi.



Supervisión	:	CONSORCIO RAFAELA.
Supervisor 1	:	Ing° Teddy Uriarte.
Supervisor 2	:	Ing° Juan Jesús Ocaña Aponte.
Coordinador de obra	:	Ing° José Armando Zumarán Pérez.
Avance físico Prog. Acumulado	:	26.98%.
Avance físico ejecutado mes	:	4.77%.
Avance físico Ejec. Acumulado	:	26.83%.
Situación actual de avance físico:	:	ATRASADA.

ANTECEDENTES

- ✓ Con fecha 04 de octubre del 2019, mediante Contrato N° 008-2019.GRL-GGR-GRI, se firma el contrato entre la Entidad y el contratista CONSORCIO MI CHOZITA para la Ejecución de la obra mencionada en el asunto, con un monto de 3'212,877.38 (Tres Millones Doscientos Doce Mil Ochocientos Setentisiete y 38/100 Soles) sin IGV. Con un plazo de ejecución de obra de 180 días calendario.
- ✓ Mediante Acta de Entrega de Terreno de fecha 19 de Octubre de 2019, se efectuó la entrega de terreno de la Entidad al contratista. Con fecha 20 de octubre 2019, se da inicio al Plazo Contractual de la obra.
- ✓ Mediante Acta de Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra, se suspende el plazo de ejecución de la obra a partir del 25 de Noviembre de 2019, por las inundaciones producida por las intensas lluvias en la zona, hasta que se den las condiciones para el reinicio de la obra.
- ✓ Mediante Acta de Levantamiento de Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra, de fecha 03/08/2020, se levanta la Suspensión de la Ejecución de la Obra a partir del 04 de Agosto de 2020.
- ✓ Mediante Carta N° 005-CMC-2020 de fecha 04 de Agosto de 2020, el Representante Legal de la Contratista, solicita, cuantifica y sustenta su solicitud de Ampliación Excepcional de Plazo, ante la Entidad.
- ✓ Mediante CARTA N° 381-2020-GRL/GRI/SGSyC de fecha 06 de Agosto de 2020, la Entidad remite las observaciones a la solicitud de Ampliación Excepcional de Plazo presentada por la Contratista.
- ✓ Mediante CARTA N° 006-CMC-2020, el Contratista (CONSORCIO MI CHOZITA), remite la subsanación de observaciones de la **Ampliación Excepcional de plazo de ejecución de obra.**
- ✓ Mediante CARTA N° 369-CMC-2020- GRL/GRI, de fecha 21/08/2020, la Entidad remite al Contratista la Resolución Gerencial Regional N° 126-2020-GRL/GRI.
- ✓ Mediante Resolución Gerencial Regional N° 126-2020-GRL-GRI, de fecha 21/08/2020, se aprobó la solicitud de Ampliación Excepcional de Plazo a favor del CONSORCIO MI CHOZITA, por cuarenta y nueve (49) días calendario y notificada al Contratista el 25/08/2020. Dicho plazo se descompone en 19 días calendario para las adecuaciones y adaptaciones de los ambientes de trabajo, plazo que se inicia al día siguiente de la notificación al Contratista, es decir, el 26/08/2020 y concluye el 13/09/2020; y 30 días calendario, más el saldo del plazo de ejecución de la obra de 144 días calendario, que hacen un total de 174 días calendario para la ejecución propia de la obra, plazo que se inicia el 14/09/2020 y concluye el 06/03/2021.

ANALISIS

Se ha tomado conocimiento de la Valorización N° 07, practicada por el Residente, con la conformidad de la Supervisión (CONSORCIO RAFAELA), quien la presenta mediante documento 1 de la referencia, la cual pasamos a evaluar.

De la revisión de las copias del Cuaderno de Obra, el Ing. Residente, José Lolo Fernández Berrospi, en su Asiento N° 235 del cuaderno de obra (página 6), de fecha 09 de Enero de 2021, presenta los metrados ejecutados para la elaboración de la Valorización N° 07. El



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Supervisor, mediante Asiento N° 236 del cuaderno de obra (página 7) aprueba dichos metrados y, en forma conjunta, elaboran la Valorización N° 07 de Enero de 2021.

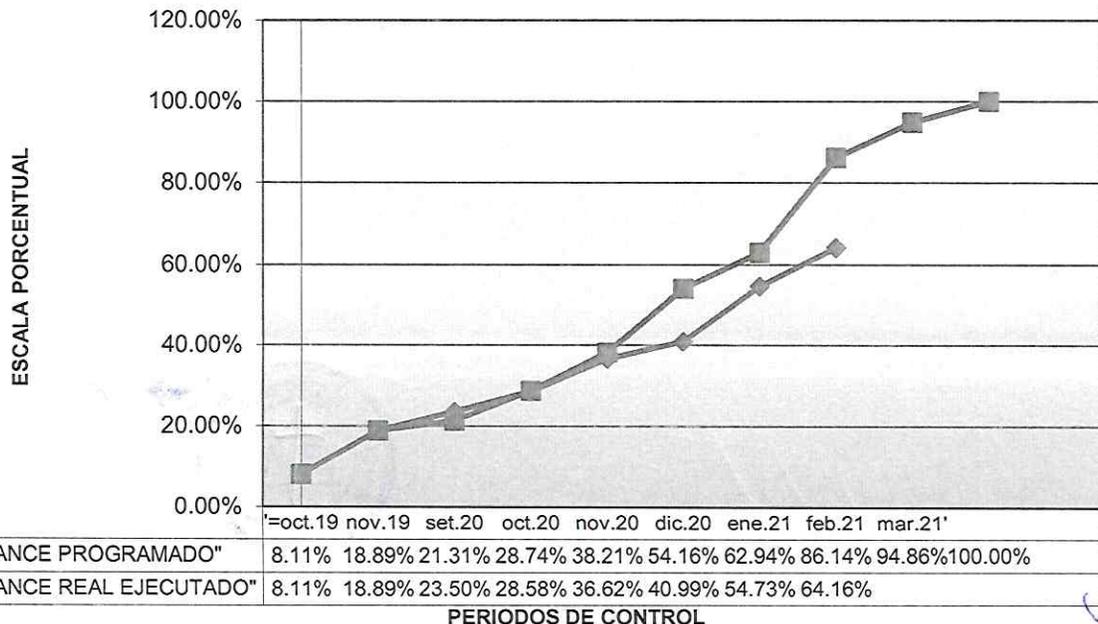
La Valorización N° 07 mencionada, arroja el siguiente resultado en forma global:

Valorización Contractual	S.	281,815.03	
Reajuste Neto		00.00	
Amortización Adelanto Directo		00.00	
Amortización Adelanto Materiales		00.00	
Sub total			281,815.03
Retención por Garantía de Fiel Cumplimiento			0.00
TOTAL VALORIZADO	S.		281,815.03

Monto valorización : S/ 281,815.03
VALOR ACUMULADO: S/ 2,988,542.68 (sin IGV) AVANCE 9.43%.

PERIODO	PROGRAMADO			REAL EJECUTADO			ESTADO (adelantada / atrasada)
	PARCIAL	ACUMULADO	% ACUM	PARCIAL	ACUMULADO	% ACUM	
oct-19	242,462.35	242,462.35	8.11%	242,462.35	242,462.35	8.11%	NORMAL
nov-19	322,108.83	564,571.18	18.89%	322,108.83	564,571.18	18.89%	NORMAL
sep-20	72,144.64	636,715.82	21.31%	137,860.91	702,432.09	23.50%	ADELANTADA
oct-20	222,099.14	858,814.96	28.74%	151,672.16	854,104.25	28.58%	ATRASADA
nov-20	283,196.61	1,142,011.57	38.21%	240,345.87	1,094,450.12	36.62%	ATRASADA
dic-20	476,586.07	1,618,597.64	54.16%	130,537.01	1,224,987.13	40.99%	ATRASADA
dic-20	262,307.07	1,880,904.71	62.94%	410,612.03	1,635,599.16	54.73%	ATRASADA
ene-21	693,365.67	2,574,270.38	86.14%	281,815.03	1,917,414.19	64.16%	ATRASADA
feb-21	260,524.32	2,834,794.70	94.86%				
mar-21	153,747.98	2,988,542.68	100.00%				
	2,988,542.68			1,917,414.19		64.16%	

CURVA DE CONTROL DE AVANCE FISICO





CONCLUSION

Se ha cumplido con presentar toda la documentación pertinente de la Valorización N° 07 del Contratista. De acuerdo al CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA vigente, el porcentaje de avance programado acumulado para el mes de Enero 2021 es de 86.14% y el avance de obra acumulado real es de 64.16%, por lo tanto la obra se encuentra **atrasada** en un 21.98%.

Si bien, aparentemente, se requeriría de un cronograma acelerado de avance de obra, la valorización de Enero 2021 es solo de 7 días; haciendo una relación porcentual de lo programado en el mes de Enero 2021 (para 7 días), tendríamos un avance acumulado programado de **68.18%** (aprox.) contra el avance de obra acumulado real de **64.16%** (aprox.), por lo que el atraso real es de **4.02%**; en consecuencia, no es necesario reprogramar ya que la obra ha sido suspendida y los días de trabajo faltantes del mes de Enero se reprogramarán al reinicio de la obra.

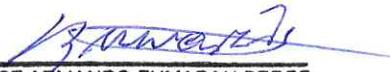
RECOMENDACION

Continuar con el trámite respectivo para el pago de la Valorización N° 07 por un monto de **S/ 281,815.03 (Doscientos Ochenta y Un Mil Ochocientos Quince y 03/100 Soles)**, correspondiente al período del 01 al 07/01/2021. Previamente al pago de la Valorización N° 07, se deberá acreditar el pago a SENCICO por la suma de **S/ 563.63**.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de Infraestructura
Sub. Gerencia de Supervisión y Control


JOSE ARMANDO ZUMARAN PEREZ
Ingeniero Civil
CIP. N°10738

José Armando Zumarán Pérez
Ingeniero Civil
N° Reg. Prof.: 10738



PROVIDOR 03432
A Secretaria optica
para a GPT - para
Trámite de pago
Correspondiente

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Iquitos, 09 de febrero del 2021.

CARTA N° 06-2021-SUP.Jr.RE/CR

Señor:
 Ing. Edi Wisberto Ruiz Zarate.
 Gerente Regional de Infraestructura del GORELORETO
 Ciudad.-



Atención : Ing. Raúl Flores Aquepucho.
 Sub Gerente de Supervisión y Control

Asunto : Remite Valorización de Obra N° 07, correspondiente al mes de ENERO – 2021.

Referencia: a) Carta N° 005-CMC-2021, recepcionado con fecha 08 de febrero del 2021.
 b) Obra: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. N° 537 MI CHOZITA DEL CASERIO SAN FRANCISCO - RIO ITAYA, DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

De mi consideración:

Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y asimismo en atención a la Carta indicada en la referencia a), hacerle llegar la Valorización N° 07, correspondiente al mes de enero del 2021, de la obra indicada en la referencia b), de acuerdo al siguiente detalle:

1.00. DATOS GENERALES DE LA OBRA.

- Obra : "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA IEI N° 537 MI CHOZITA DEL CASERIO SAN FRANCISCO – RIO ITAYA, DISTRITO DE BELÉN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"
- Ubicación : Comunidad San Francisco - Belén – Maynas – Loreto
- Contrato Ejecución de Obra : CONTRATO N° 008-2019-GRL-GGR-GRI
- Fecha Firma Contrato : 04 de Octubre de 2019.
- Sistema de Contratación : A suma alzada.
- Valor Referencial : S/ 3'720,815.06 con IGV. – Marzo 2019.
- Monto de Contrato : S/ 3'212,877.38 sin IGV.
- Contratista : CONSORCIO MI CHOZITA, conformado por:
 CONSTRUCKDERT S.A.C. y
 SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DIAZ E.I.R.L.
 Representante Común: Sr. Derteano Alvan Kevin Mario.
- Supervisión : CONSORCIO RAFAELA, conformado por:
 WAMA S.A.C.
 ALVAREZ PAREDES WILFREDO
 Representante Legal: Norma Sánchez Pezo de Alvarez
- Inspector de obra : Ing. Orestes Lucio Varillas Boza.
- Supervisor de obra : Ing. Juan Jesús Ocaña Aponte (desde el 22/07/2020)
- Residente de obra : Ing. José Lolo Fernandez Berrospi.
- Fecha entrega de terreno : 19 de octubre del 2019.
- Plazo de ejecución : 180 días Calendarios.
- Monto del Adelanto Directo : NO SOLICITÓ.
- Inicio plazo de ejecución : 20 de octubre del 2019.
- Término contractual : 16 de abril del 2020.
- Monto Adelanto Materiales : NO SOLICITÓ.
- Suspensión de Plazo Ejec. de Obra : 25 de noviembre del 2019 (Acta del 03/12/2019)
- Lev. Suspens. Plazo Ejec. de Obra : 03 de agosto del 2019 (Acta del 03/08/2020)
- Inicio Adecuación del Plan CV-19 : 26 de agosto del 2020.
- Termino Adecuación Plan CV-19 : 13 de setiembre del 2020
- Plazo Adecuación del Plan CV-19 : 19 días Calendario (RGR N°126-2020-GRL-GRI)
- Fecha Real Reinicio de Ejec. Obra : 14 de setiembre del 2020



149

Ampliación Excep. Plazo Ejec. Obra : 30 días Calendario (RGR N°126-2020-GRL-GRI)
 Susp. Plazo + Adec. Plan CV-19 : 294 días calendario
 Plazo Vigente de Ejecución de Obra : 504 días Calendario
 Fecha de Término Vigente de Obra : 06 de marzo del 2021
 Avance físico Prog. Mes : 8.77%
 Avance físico Prog. Acum. : 91.26%
 Avance físico Ejec. Mes : 8.77%
 Avance físico Ejec. Acum. : 59.68%
 Situación avance físico : ATRASADA.

2.00. RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 07 – ENERO 2021.

a. V.R. ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA SIN IGV	S/.	0.00
V.R. EJECUCIÓN DE LA OBRA SIN IGV		3,153,233.10
VALOR REFERENCIAL SIN IGV		3,153,233.10
VALOR REFERENCIAL CON IGV		3,720,815.06
b. M.C. ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA	S/.	0.00
M.C. EJECUCIÓN DE OBRA		3,212,877.38
MONTO CONTRATADO (sin IGV)		3,212,877.38
c. DEDUCTIVO	S/.	
d. ADICIONALES Y MAYORES METRADOS	S/.	
1 VALORIZACIÓN DE OBRA N° 07 – ENERO – 2021	S/.	281,815.03
2 REAJUSTE DE VALORIZACIÓN N° 07	S/.	0.00
3 REGULARIZACIÓN DE REAJUSTE VALORIZACIÓN N° 07	S/.	0.00
4 DEDUCCIÓN QUE NO CORRESPONDE POR ADEL. DIRECTO	S/.	0.00
5 DEDUCCIÓN QUE NO CORRESPONDE POR ADEL. MAT.	S/.	0.00
6 AMORTIZACIÓN POR ADELANTADO DIRECTO	S/.	0.00
7 AMORTIZACIÓN POR ADELANTADO MATERIALES	S/.	0.00
8 AVANCE ACUMULADO	59.68%	
MONTO NETO A PAGAR	S/.	281,815.03

SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE Y 03/100 SOLES

El contratista deberá acreditar en el momento de la cancelación de la valorización, el abono a la cuenta del SENCICO, el monto equivalente al 0.2% aplicada a la valorización bruta (Valorización + reajustes).

Revisada la documentación adjunta, se indica que estos se encuentran conformes, por lo que se recomienda seguir con el trámite correspondiente en los plazos que establece el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Vigente. Cabe mencionar que las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 194.1 del artículo 194 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE) aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, de existir discrepancias estas se resuelven en la liquidación del contrato, numeral 196.1 del artículo 196 del RLCE.

Se deja constancia que el atraso en el trámite de pago de la Valorización N° 07, correspondiente al mes de enero del 2021, para su revisión y aprobación por la Entidad, es de absoluta responsabilidad del contratista, ya que esta fue recepcionada por La Supervisión, el día lunes 08 de febrero del 2021, a las 17:30 horas, mediante Carta N° 005-2021-CMC-2021, de fecha 08 de enero del 2021, fuera del plazo que le corresponde al contratista ejecutor de la obra.

Sin otro particular, y en espera de la atención que se sirva dar a la presente, me reitero de usted.

Atentamente,

Iquitos, 08 de febrero de 2021

INFORME N° 007-2021-SUP.I.E.MiCH./C.RAFAELA/JS-JJOA

Señor(a):
Norma Sánchez Pezo de Álvarez
Representante Legal
CONSORCIO RAFAELA
Av. Grau N° 1028-Iquitos
SUPERVISOR DE OBRA

Asunto **REMITE CONFORMIDAD DE VALORIZACION DE OBRA N° 07 – ENERO 2021**

Ref. : OBRA "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. N° 537 MI CHOZITA DEL CASERIO SAN FRANCISCO – RIO ITAYA, DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"
Carta N° 005-CMC-2021

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de remitir **Valorización de Obra N° 007** correspondiente al mes de **ENERO del 2021**, la misma que se encuentra con un avance físico del 8.77% y un acumulado de 59.67% en estado atrasada respecto al calendario vigente, en la obra: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. N° 537 MI CHOZITA DEL CASERIO SAN FRANCISCO – RIO ITAYA, DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO" por la firma Contratista **CONSORCIO MI CHOZITA**, en el periodo del **01/01/2021 al 07/01/2021**.

A la vez de acuerdo a lo indicado en el asunto, cuyo detalle es el siguiente:

1.	Valorización Bruta N° 007 – ENERO 2021	SI.	281,815.03
2.	Reajuste Neto (+)	SI.	0.00
3.	Amortización de Adelanto Directo (-)	SI.	0.00
4.	Amortización de Adelanto Materiales (-)	SI.	0.00
	NETO A FACTURAR	SI.	281,815.03
5.	Garantía de Fiel Cumplimiento	SI.	0.00
	NETO A PAGAR	SI.	281,815.03

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

CONSORCIO RAFAELA


ING. JUAN JESUS OCANA APONTE
JEFE DE SUPERVISION - CIP 125103

Recibido : 5.30 p.m
8-2-21

CONSORCIO RAFAELA
Norma Sánchez Pezo de Álvarez
Representante Legal



147

CONSORCIO MI CHOZITA

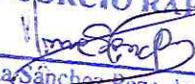
Iquitos 05/02/2021

CARTA N° 005-CMC-2021

Señores.:

Norma Sánchez Pezo de Álvarez.
Representante Legal
Av. Grau N.º 1028 – Iquitos - Loreto.
CONSORCIO RAFAELA
SUPERVISOR DE OBRA

Recibido: 8.02.21
5.30 p.m.

CONSORCIO RAFAELA

Norma Sánchez Pezo de Álvarez
Representante Legal

Atención :

Ing. JUAN JESUS OCAÑA APONTE
JEFE DE SUPERVISION
Presente.-

Asunto : Presentamos Valorización N° 07 de obra correspondiente al mes de enero 2021- periodo del 01 de enero al 07 de enero 2021

Referencia : **OBRA "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. N.º 537 MI CHOZITA DEL CASERIO SAN FRANCISCO - RIO ITAYA, DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO".**

De nuestra consideración:

En adjunto, presentamos a ustedes la valorización de obra N.º 07 de obra, correspondiente al mes de enero del 2021, para su revisión y trámite correspondiente.

Sin otro particular, reiteramos a ustedes nuestras expresiones de la más alta consideración y estima.

Atentamente,

CONSORCIO MI CHOZITA

Mario Kevin Derteano Alvar
REPRESENTANTE COMUNITARIO

CALLE: ATLANTIDA N° 314 R.U.C: 20605264779 CELULAR: 990203042



CONSORCIO MI CHOZITA

39

PANEL FOTOGRÁFICO.

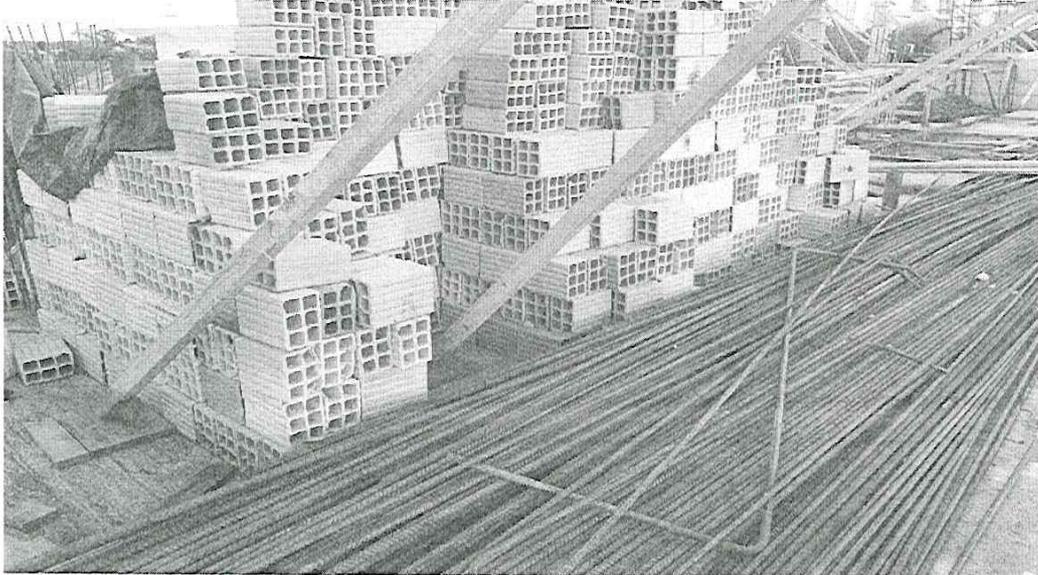


IMAGEN N°01: EN LA IMAGEN SE MUESTRA ALMACEN DE LADRILLOS Y ACERO EN OBRA.

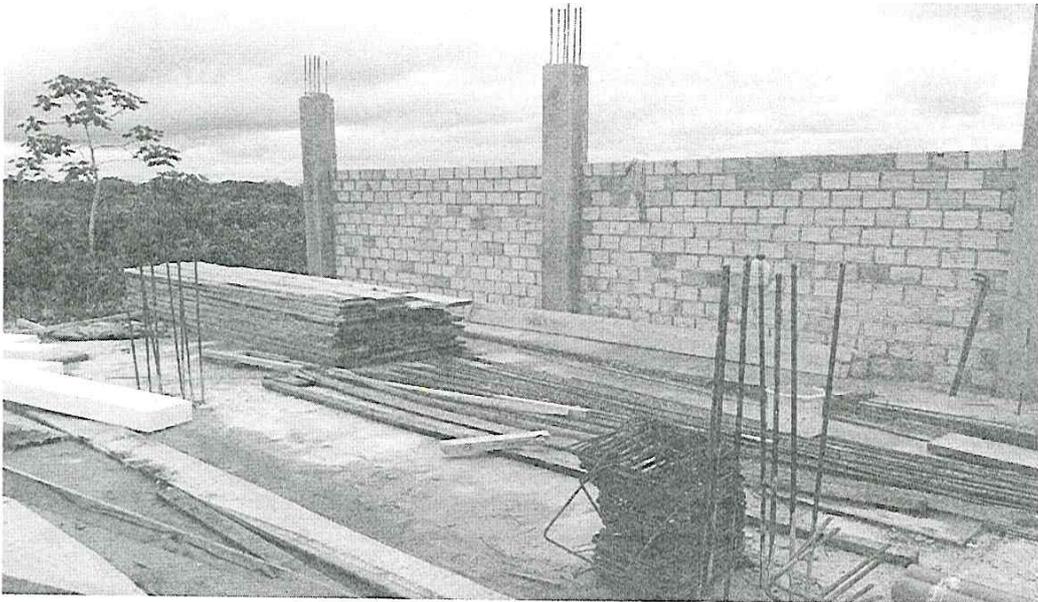


IMAGEN N°02: SE PUEDE OBSERVAR TRABAJOS DE LEVANTAMIENTO DE MURO DE LADRILLO.

[Signature]
JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ BERROSPÍ
INGENIERO CIVIL
CIP. 17906

CALLE: ATLANTIDA N° 314

R.U.C: 20605264779

CELULAR: 990203042

[Signature]
CONSORCIO MI CHOZITA

[Signature]
Mario Kevin / Derleano Abin
DERLEANO ABIN

CONSORCIO RAFAELA
[Signature]

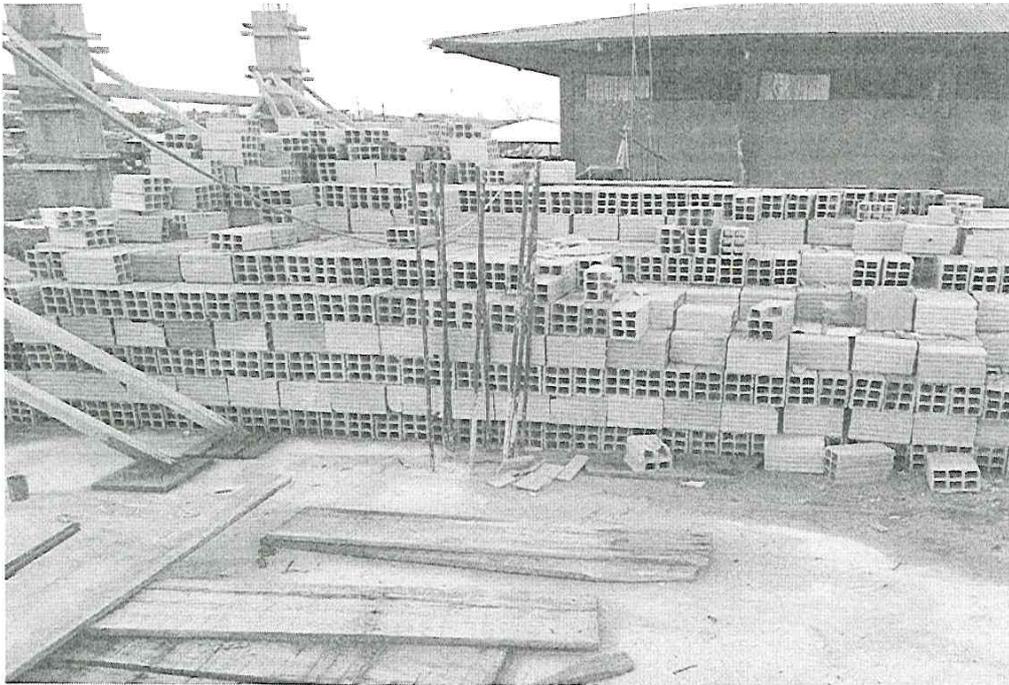


IMAGEN N°03: EN LA IMAGEN SE MUESTRA ALMACEN DE LADRILLOS Y ACERO EN OBRA

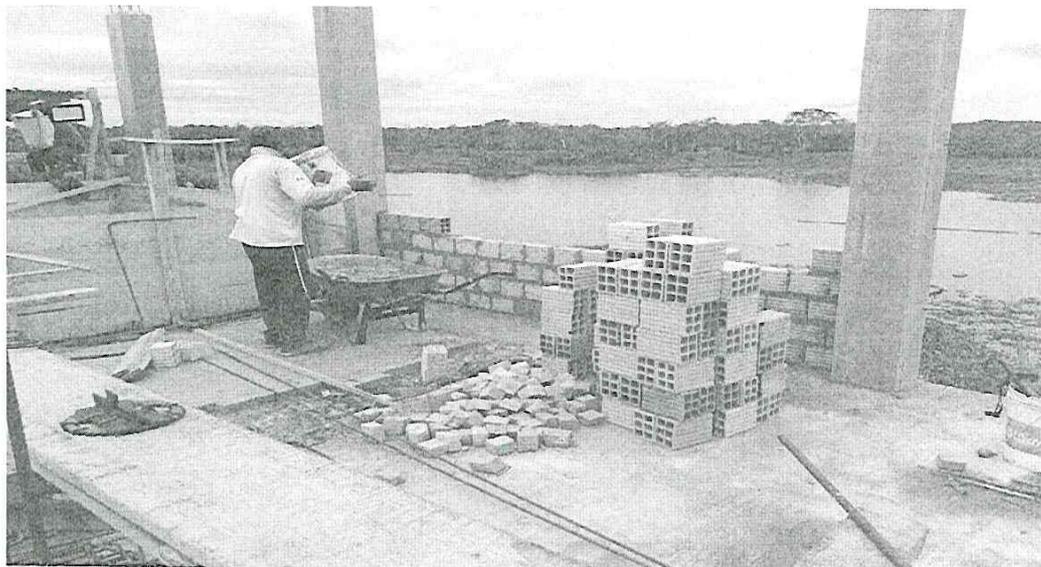


IMAGEN N°04: SE PUEDE OBSERVAR TRABAJOS DE LEVANTAMIENTO DE MURO DE LADRILLO.

JOSÉ LOLO FERNANDEZ BERROSPÍ
INGENIERO CIVIL

CIP. 17906

CALLE: ATLANTIDA N° 314

R.U.C: 20605264779

CELULAR: 990203042

CONSORCIO MI CHOZITA
Avda. Kevin Derleane Alvarado
Calle 15 de Agosto, Alvarado
REPRESENTANTE LEGAL



VALORIZACION

N.º 8

552x0

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DEL

CONTRATO N° 008-2019-GRL-GGR-GRI

LICITACIÓN PÚBLICA 014-2019-CSO-GRL – (PRIMERA CONVOCATORIA)

"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. N° 537 MI CHOZITA DEL CASERIO SAN FRANCISCO - RIO ITAYA, DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

Por la presente Acta, suscrita por una parte por el **GOBIERNO REGIONAL DE LORETO – SEDE CENTRAL**, con RUC N° 20493196902, con domicilio legal en Av. Abelardo Quiñonez km 1.5 Belén – Maynas – Loreto, en adelante **LA ENTIDAD**, debidamente representado por el Gerente Regional de Infraestructura **Ingeniero EDI WISBERTO RUIZ ZARATE**, identificado con DNI N° 32914247, con las facultades que le confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 235-2019-GRL-GR, de fecha 26 de Marzo del 2019; y de otra parte el **CONSORCIO MI CHOZITA**, con RUC N° 20605264779, con domicilio legal común en Calle Atlántida N° 314/Loreto-Maynas-Iquitos, debidamente representado por su representante Común Señor Mario Kevin Derteano Alvan, con DNI N° 70079677, integrado por los consorciados, **CONSTRUCKDERT SAC.**, con RUC N° 20567223605, con domicilio legal en Calle Távara West 1052 (entre Tnte. Pinglo con Cabo Pantoja)/ Loreto-Maynas-Iquitos, inscrita en la Partida Electrónica N° 11061457, Asiento N° A00001, del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Iquitos, debidamente representado por su Gerente General Señor Derteano Alvan Mario Kevin, con DNI N° 70079677, según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 11061457, Asiento N° A00001, del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Iquitos, y **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DIAZ E.I.R.L.**, con RUC N° 20493748018, con domicilio legal en Calle Nicolás Arriola 198 Asentamiento Humano Jessica Inchaustegui (por Av. Participación altura grifo Max)/Loreto-Maynas-San Juan Bautista, inscrita en la Partida Electrónica N° 11024935, Asiento N° A00001, del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Iquitos, debidamente representado por su Titular Gerente Señor Díaz Cabanillas Carlos Alberto, con DNI N° 28066870, según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 11024935, Asiento N° A00001, del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Iquitos, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:



I. ANTECEDENTES

Con fecha 02 de septiembre del 2019, el comité de selección de Obras adjudicó la buena pro de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 014-2019-CSO-GRL para la contratación de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. N° 537 MI CHOZITA DEL CASERIO SAN FRANCISCO - RIO ITAYA, DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO", a **CONSORCIO MI CHOZITA**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

Con fecha 04 de Octubre del 2019, **LA ENTIDAD** suscribió el **CONTRATO N° 008-2019-GRL-GGR-GRI** entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LORETO** y el **CONSORCIO MI CHOZITA**, para la ejecución de la obra mencionada, por un monto de S/ 3'212,877.38 (Tres Millones Doscientos Doce Mil Ochocientos Setenta y Siete con 38/100 soles), y con un plazo de ejecución de Ciento Ochenta (180) días calendario.

Mediante Carta N° 002-CMC-2021, de fecha 08 de Enero del 2021, el señor Mario Kevin Derteano Alvan, Representante Común del **CONSORCIO MI CHOZITA**, remite al **CONSORCIO RAFAELA** con atención al Ingeniero Juan Jesús Ocaña Aponte, Jefe de Supervisión, solicitando la Suspensión de plazo de Ejecución de obra, para lo cual adjunta el Informe del Residente de Obra N° 001-2021 de la suspensión de plazo de obra y las anotaciones en el cuaderno de Obra del Residente en el asiento N° 223 (02/01/2021) que indica; "Se comunica a la Supervisión que la obra se inicia con la charla de seguridad, posteriormente se procede a medir los controles de temperatura al personal de obra en cumplimiento al plan COVID-19, así

CONSORCIO MI CHOZITA
Mario Kevin Derteano Alvan
Representante Común

WAMA S.A.C.
Norma Sánchez Pezo de Alvares
Representante Legal



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

mismo se continua con el asentado de ladrillos en los módulos I, II, III así como el curado de losas aligeradas en gas, (...); asiento N° 225 (04-01-2021) que indica: "A la fecha se evidencia el crecimiento del nivel del rio Itaya por lo que la obra quedará totalmente imposibilitando su ejecución debido a un fenómeno natural en la región con la crecida de los ríos o legitimaciones con el asentado de ladrillos dejándose los vacíos respectivos de conformidad a lo indicado en los plazos"; asiento N° 227 (05-01-2021) que indica: "El día de hoy se evidencia una precipitación pluvial desde el inicio de la garuad con una duración aproximada de 7 horas suspendiéndose las actividades en su totalidad lo que afecta nuestra ruta crítica en las partidas 03.05.01 viga metálica con acero corrugado de 1" corriendo el riesgo de la no culminación de la obra dentro del plazo contractual"; asiento N° 229 (06-01-2021) que indica: "Continúan las precipitaciones pluviales impidiendo el desarrollo de las actividades en su totalidad lo que afecta la ruta crítica de la obra en las partidas 03.05.01 viga metálica con acero corrugado de 1" generando el riesgo de la no culminación de la obra en el plazo contractual"; asiento N° 231 (07-01-2021) que indica: "Se continua con la ejecución de asentado de ladrillos en los módulos I, II, III, se inicia las habilitaciones de estructuras metálicos encofrados para las vigas avance así como confección de las vigas metálicas según los plazos de obra y en paralelo se viene ejecutando los trabajos de tarrajeo, (...); asiento N° 233 (08-01-2021) que indica: "Se pone en conocimiento de la supervisión que a la fecha se paralizan los trabajos de asentado de ladrillo, tarrajes, confección de viga metálica con acero corrugado de 1" por las intensas lluvias (causal) por fuerza mayor que viene generalmente generando el nacimiento (...) inundando la zona de trabajo, imposibilitando continuar con la ejecución de obra por lo que se solicita la suspensión de plazo de ejecución de la obra hasta la culminación de los hechos, afectando nuestra ruta crítica en las partidas 03.05.01 viga metálica con acero corrugado de 1" y 03.06.01 (...)". Asimismo la Supervisión mediante asiento N° 224 (02-01-2021) que indica: "Se verifica la realización de charla de seguridad, control de temperatura y cumplimiento de plan covid -19, se requiere al contratista acelerar los trabajos en obra. Asiento N° 226 (04-01-2021) que indica: "Se verifica el crecimiento del nivel del rio Itaya, se requiere al contratista tomar las precauciones del caso a fin de no poner en riesgo la continuidad de la ejecución de la obra." Asiento N° 228 (05-01-2021) que indica: "Se constata la mencionada por el residente en su Asiento N° 227, se solicita al contratista toman las precauciones del caso a fin de no incurrir en retrasos en la ejecución de la obra". Asiento N° 230 (06-01-2021) que indica: "Se verifica la ocurrencia de precipitaciones fluviales afectando la partida señalada por el residente en su Asiento N° 229, se requiere tomar las precauciones del caso". Asiento N° 232 (07-01-2021) que indica: "Se verifica la ejecución de las partidas de asentado de ladrillo, habilitación de estructuras metálicas y encofrado de vigas de amarre, confección de vigas metálicas según planos. Respecto al reporte N° 004-2021, estado situacional de los ríos y embalsos del 07/01/2021 se observa el nivel del rio Itaya, encontrándose en aumento, imposibilitando la ejecución de la obra y afectando la ruta crítica en las partidas 03.05.01 viga metálica con acero corrugado de 1" y partidas de asentado de ladrillos y tarrajeo de muros exteriores e interiores. Asiento N° 234 (08-01-2021) que indica: "A la fecha se constata insitu la paralización de trabajo de asentado de ladrillos y tarrajes, confección de viga metálica con acero corrugado de 1", por las intensas lluvias que generan el crecimiento de los niveles de rio Itaya encontrándose inundado la zona de trabajo de la obra, imposibilitando ejecutarla, con respecto a la solicitud de suspensión de plazo de la ejecución de la obra, se procederá a informar a la entidad enmarcándonos a lo indicado en el Art. 178.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo en su Informe del Residente de Obra N° 001.2021 menciona lo siguiente: "(...) Luego de evidenciar las constantes precipitaciones pluviales durante el mes de Enero 2021, se comunica a la supervisión, que a la fecha 05/01/21 se paralizan los trabajos de asentado de ladrillos, tarrajes, confección de viga metálica con acero corrugado de 1", por las intensas lluvias (causal por fuerza mayor) que vienen generando el crecimiento de los niveles del rio itaya, inundado la zona de trabajo, imposibilitando continuar con la ejecución de la obra, se solicita la suspensión de plazo de ejecución de la obra hasta la culminación de los hechos informados, afectando nuestra ruta crítica en las partidas 03.05.01 VIGA METALICAS con acero corrugado de 1" y 03.06.01 TIJERAL T-1 (10.40 x 1.93m), 03.06.02 TIJERAL T-2 (9.10 x 1.93 m) y además partidas del contrato de obra, amparado en el numeral N° 178.1 del artículo N° 178 del reglamento de la Ley de contrataciones del estado vigente, anotado en el asiento N° 231 de fecha 08.01.2021.(...). Se evidencia la afectación de la ruta crítica de nuestra programación de obra en las partidas de 03.05 ESTRUCTURA METALICA Y COBERTURA, 03.05.01 VIGA METÁLICA con acero corrugado de 1" y 03.06.01 TIJERAL T-1 (10.40 x 1.93m),



CONSORCIO MICHUZITA
Mario Kevin Derteano Alvan
Representante Común

WAMA S.A.C.
Norma Sánchez Pezo de Alvares
Representante Legal



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

03.06.02 TIJERAL T-2 (9.10 x 1.93 m), generando atrasos por causales no atribuibles al contratista en la ejecución de la obra que se verifica en los porcentajes de avance de obra siendo el acumulado real ejecutado de 50.90% al 31/12/2020 versus el acumulado programado de 58,54% en aplicación al Art. 178 de la ley de contrataciones del estado y su reglamento aprobado mediante D.S 344-2018-EF.(...) Concluye: que la obra no puede continuar debido a las constantes precipitaciones que viene generando el crecimiento del nivel de río Itaya, la cual ocasiona la inundación de la zona de obra, además también viene afectando nuestra ruta crítica y las demás partidas contractuales evidenciados en los asientos N° 225, 227,229,231 de fechas 04.05.06.07 de enero del 2021. Por lo que se recomienda suspender al plazo a partir del asiento de obra N° 233 – del Residente de obra, de fecha 08 de Enero hasta que concluya la causal que ocasiono la suspensión de plazo, en conformidad al artículo N° 178 de la Ley de contrataciones del estado y su reglamento. (...)" La misma que le sustenta con el Informe del residente de obra N° 001-2021, Reporte N° 004-2021 PERIODO DE CRECIDAS – Estado situacional de los ríos y embalses del 07 de enero del 2021, copias del cuaderno de obra y panel fotográfico.

Mediante Acta de Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra con fecha 08 de enero del 2021, siendo las 7.00 pm, en la que de común acuerdo las partes integrados la señora Norma Sanchez Pezo Alvarez Representante Legal del Consorcio Rafaela y el Ingeniero Juan Jesús Ocaña Aponte Jefe de Supervisión del Consorcio Rafaela determinan las siguientes acciones: PRIMERO.- SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA, en aplicación del Art. 178 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, a partir del 08 de Enero del 2021, hasta que se den las condiciones físicas y técnicas necesarias para el reinicio de los trabajos, es decir, que los niveles del río Itaya se encuentren en condiciones favorables. Para tal efecto, el contratista conjuntamente con el supervisor evaluará permanentemente la disponibilidad del terreno con la verificación de la disminución del nivel del río Itaya, para que permita reiniciar los trabajos, debiendo registrar tales ocurrencias mediante anotaciones en el cuaderno de obra. SEGUNDO.- EL CONTRATISTA, es responsable de cuidar y velar el lugar donde se viene ejecutando la obra, por ellos cuando se reinicie la ejecución de la obra, deberá proceder con los trabajos establecidos; asimismo, si ocasionaron daños a terceros deberá asumir su responsabilidad ante ello. TERCERO.- EL CONTRATISTA, durante el periodo la suspensión del plazo de ejecución obra, deberá colocar señalización adecuada, que oriente a los transeúntes de cualquier peligro que pueda existir en las zonas vulnerables, a fin de brindar la seguridad necesaria para evitar cualquier tipo de accidentes y daños a terceros. (...)"



CONSORCIO MI CHOZITA
Mario Kevin Derfeano Alvan
Representante Común

Mediante Carta N° 02-2021-SUP.Jr.RE/CR, de fecha 12 de Enero del 2021, suscrita por la señora Norma Sánchez Pezo de Álvarez, Representante Legal del Consorcio Rafael, remite al Ingeniero Edi Wisberto Ruiz Zarate, Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, con atención al Ingeniero Raúl Flores Aquepucho, Sub Gerente de Supervisión y Control, adjuntando el Informe N° 003-2021-SUP.I.E.MiCH./RAFAELA/JS-JJOA de fecha 11 de Enero del 2021, en la que concluye lo siguiente: "Se concluye que no se puede continuar con la ejecución de la Obra debido a las constantes precipitaciones que viene generando el crecimiento del nivel del río Itaya, la cual ha ocasionado la inundación de la zona de obra, además también viene afectando la ruta crítica y las demás partidas contractuales evidenciados en los asientos del Residente (Asiento N° 225 de fecha 04-01-2021), (Asiento N° 227 de fecha 05-01-2021), Asiento N° 229 de fecha 06-01-2021), (Asiento N° 231 de fecha 07-01-2021). Se recomienda a la Entidad Suspender el plazo de ejecución de contractual de obra a partir del 08-01-201 en concordancia al Asiento N° 233 en el cual el Residente de Obra paraliza los trabajos en obra, en conformidad al Artículo 178.1° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y la presente suspensión será hasta que finalice la causal de la inundación del río Itaya, y se puedan reiniciar los trabajos en obra. (...)" La misma que sustenta mediante paneles fotográficos.

WAMA S.A.C
Norma Sánchez Pezo de Alvares
Representante Legal

Mediante Informe N° 018-2021-GRL/GRI/SGSyC/JAZP, del 18 de Enero del 2021, suscrito por el Ingeniero José Armando Zumaran Pérez en calidad de Coordinador de Obra, dirigido al Ingeniero Raúl Flores Aquepucho, Sub Gerente de Supervisión y Control, indica que; "(...) Mediante documento 1 de la referencia, la representante legal del Consorcio Rafaela, presenta la opinión del Jefe de Supervisión (documentos 2 de la referencia), Ing. Juan Jesús Ocaña

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Aponte, respecto a la solicitud de Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra Requerida por el Representante Legal del Contratista (CONSORCIO MI CHOZITA) y por el Residente de la Obra, mediante documento 3 y 4 de la referencia. El Ingeniero Juan Jesús Ocaña Aponte, en las Conclusiones y Recomendaciones del documento 4 de la referencia, recomienda a la entidad "Suspender el Plazo de Ejecución contractual de obra a partir del 08-01-2021 en concordancia al Asiento N° 233 en el cual el residente de obra paralizó los trabajos en obra, en conformidad al Artículo 178.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y la presente Suspensión será hasta que finalice la causal de la inundación del río Itaya, y se puedan reiniciar los trabajos en obra" En mérito a lo señalado en el párrafo anterior, el Residente de Obra, Ingeniero José Lolo Fernández Berrospi, y el jefe de supervisión, Ingeniero Juan Jesús Ocaña Aponte, redactan y firman el Acta de Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra. Concluye.- Por lo indicado en el análisis, considero que se debe proceder según lo recomendado por el Ing. Juan Jesús Ocaña Aponte en el documento 2 de la referencia y derivar el presente informe al Asesor Legal de la GRI para proceder a la formalización del Acta de SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA, a fin de que sea rubricada por la Entidad y por el contratista (...)"

II.- MARCO NORMATIVO

Artículo 178° del REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

"178.1. Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la obra, estas pueden acordar por escrito la suspensión del plazo de ejecución de la misma, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y costos directos, salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión. (...). 178.3. Cuando se produzca la suspensión del contrato de obra según lo previsto en el numeral 178.1 precedente, corresponde también la suspensión del contrato de supervisión sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y costos directos, salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión. Esta disposición también se aplica en caso la suspensión de la ejecución de la obra se produzca como consecuencia del sometimiento a arbitraje de una controversia. Lo dispuesto en este numeral resulta aplicable a los contratos de supervisión de servicios. (...)"

Artículo 142° del REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

"142.7. Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la ejecución de las prestaciones, estas pueden acordar por escrito la suspensión del plazo de ejecución contractual, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y/o costos directos, según corresponda al objeto de la contratación; salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión. (...)"

III.- ACUERDOS

1. **SUSPENDER EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. N° 537 MI CHOZITA DEL CASERIO SAN FRANCISCO - RIO ITAYA, DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"** y por ende, paralizar la ejecución de las actividades que forman parte contractual, a partir del **08 de Enero del 2021**, hasta que finalice la causal de la inundación del río Itaya, y se pueda reiniciar los trabajos en obra.
2. Durante el Plazo de la suspensión del plazo de ejecución de la obra, las partes acuerdan que no generará gastos generales, cálculo de reajustes y demás costos. Por lo que en este acto el Representante Común del CONSORCIO MI CHOZITA, renuncia de forma voluntaria a los mismos.



CONSORCIO MI CHOZITA
Mario Kevin Derfeano Alvan
Representante Común

WAMA S.A.C.
Norma Sánchez Pezo de Alvares
Representante Legal

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

3. Una vez cumplido el plazo señalado en el presente acuerdo, el Contratista presentará los calendarios actualizados, en la cual se detalle las modificaciones de las fechas de ejecución de la obra, respetando los términos en los que se acordó la suspensión; conforme lo señala el numeral 142.8 del artículo 142° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
4. Lo indicado en el numeral 178.1 del artículo 178° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado es aplicable al contrato de supervisión.
5. El contrato de supervisión también se suspende, en las mismas condiciones descritas en los acuerdos precedentemente citados dando fe con la suscripción de la misma.

En señal de conformidad con lo señalado en el contenido de la presente Acta, en la ciudad de Iquitos, a 18 días del mes de Enero del Año Dos Mil Veintiuno.

 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ing. Edi Wiscento Ruiz Zarate
Gerente Regional de Infraestructura

LA ENTIDAD

CONSORCIO MI CHOZITA

Mario Kevin Derteano Alvan
Representante Común

EL CONTRATISTA

WAMA S.A.C

Norma Sánchez Pezo de Alvares
Representante Legal

SUPERVISIÓN



CONSORCIO MI CHOZITA

39

PANEL FOTOGRÁFICO.

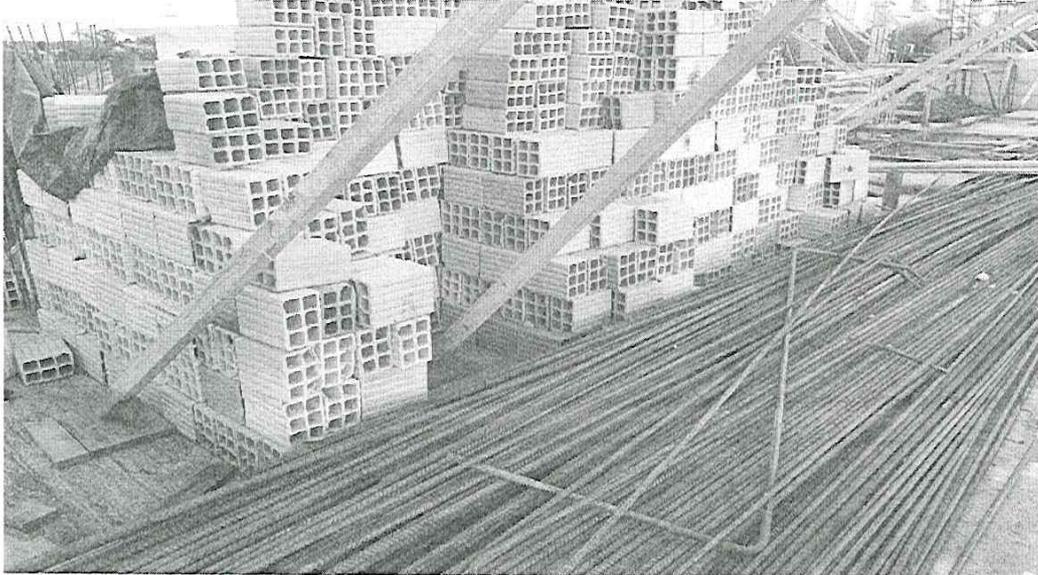


IMAGEN N°01: EN LA IMAGEN SE MUESTRA ALMACEN DE LADRILLOS Y ACERO EN OBRA.

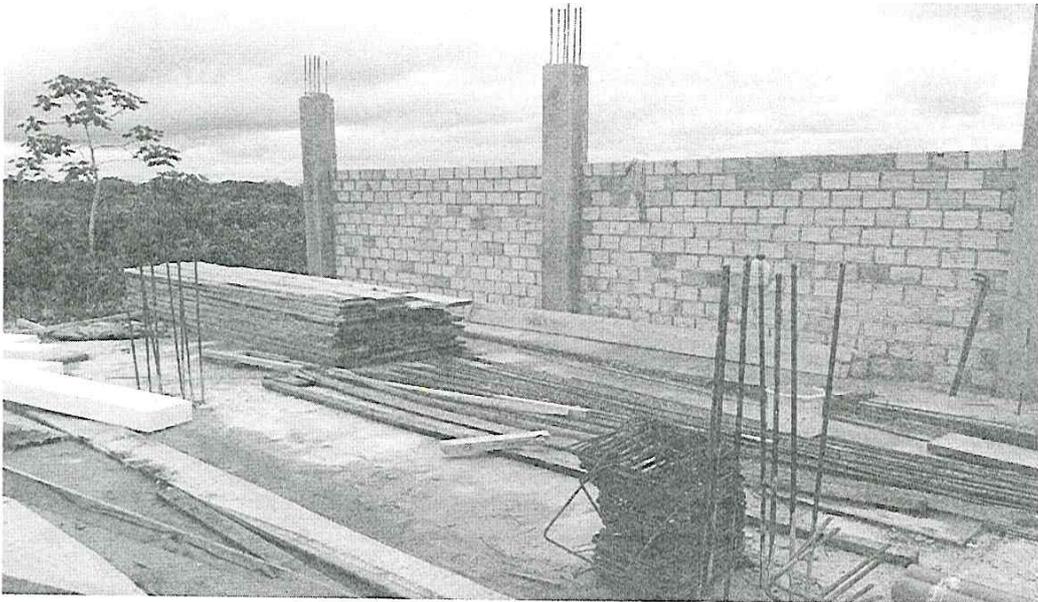


IMAGEN N°02: SE PUEDE OBSERVAR TRABAJOS DE LEVANTAMIENTO DE MURO DE LADRILLO.

[Signature]
JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ BERROSPÍ
INGENIERO CIVIL
CIP. 17906

CALLE: ATLANTIDA N° 314

R.U.C: 20605264779

CELULAR: 990203042

[Signature]
CONSORCIO MI CHOZITA

Mario Kevin / Derleano Abin
DERLEANO ABIN

CONSORCIO RAFAELA
[Signature]

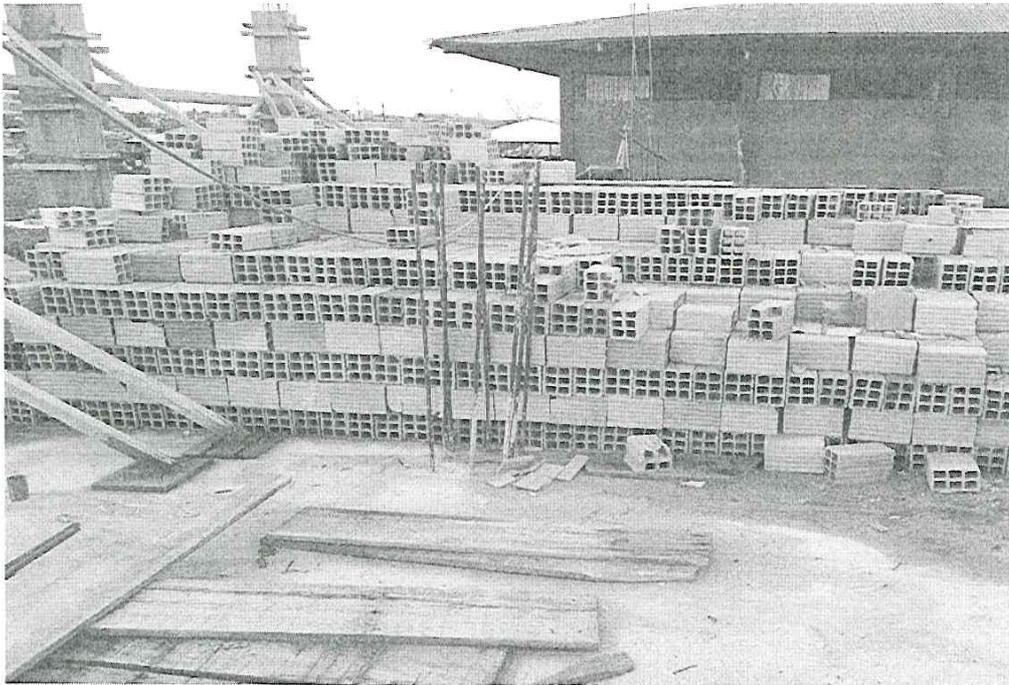


IMAGEN N°03: EN LA IMAGEN SE MUESTRA ALMACEN DE LADRILLOS Y ACERO EN OBRA

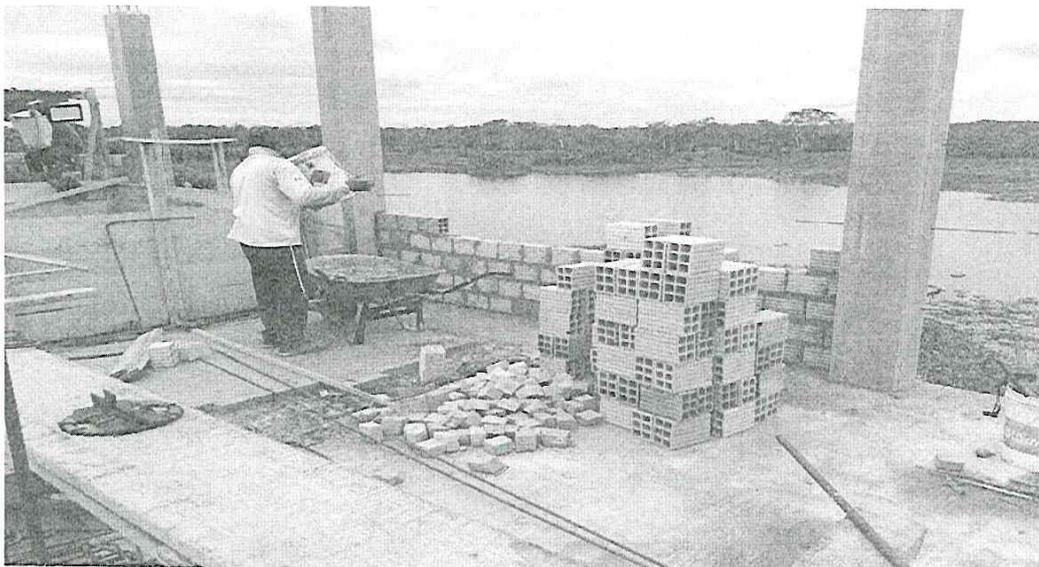


IMAGEN N°04: SE PUEDE OBSERVAR TRABAJOS DE LEVANTAMIENTO DE MURO DE LADRILLO.

JOSÉ LOLO FERNANDEZ BERROSPÍ
INGENIERO CIVIL

CIP. 17906

CALLE: ATLANTIDA N° 314

R.U.C: 20605264779

CELULAR: 990203042

CONSORCIO MI CHOZITA
Avda. Kevin Derleane Alvarado
Calle 15 de Agosto, Alvarado
REPRESENTANTE LEGAL